



----- **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 05 DE LA COMISIÓN EDILICIA** -----
----- **PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN** -----
----- **Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD. 2024- 2027** -----

----- En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día jueves 17 de diciembre de 2024 se convocó a los Regidores que integran la Comisión Edilicia Permanente deporte, recreación y Atención a la Juventud en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de reglamentación y gobernación, convocados mediante el oficio número 1570/2024 esta Sesión Ordinaria número 05, por lo que estando reunidos en la sala de Regidores, Roció Elizondo Díaz ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, se procedió a tomar lista de asistencia para declarar el quórum legal. ---

----- **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** Se procede a tomar lista de asistencia: -----

	REGIDORES	ASISTENCIA
Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.		
1	C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE.	PRESENTE
2	C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ	PRESENTE
3	C. MIGUEL MARENTES	PRESENTE

	REGIDORES	ASISTENCIA
Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación		
1	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ.	PRESENTE
2	C. MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES.	AUSENTE
3	C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA.	PRESENTE



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

----- En el uso de la voz el Regidor (MIGUEL MARENTES) al existir quórum legal pasamos al punto número dos que es la lectura del día. -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.** -----

----- **2.-Aprobación del orden del día.** -----

----- **3.-Estudio, Análisis y Dictaminarían de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que propone la Abrogación del Reglamento para la Regulación e Integración del Consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande, Jalisco y la creación del Reglamento del Consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande Jalisco.** -----

----- **4.-Asuntos varios.** -----

-----**5.- Clausura.** -----

----- Si están de acuerdo en aprobar el orden del día, favor de levantar su mano.-----

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.		A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE	x		
2	C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ	X		
3	C. MIGUEL MARENTES	X		

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN		A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ	X		
2	C. MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES			
3	C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA	X		

----- Haciendo uso de la voz el Regidor (MIGEL MARENTES) -----



----- Una vez agotado el punto 1 uno y 2 dos, pasamos al punto número 3 tres -----

---- Estudio, Análisis y Dictaminarían de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que propone la Abrogación del Reglamento para la Regulación e Integración del Consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande, Jalisco y la creación del Reglamento del Consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande Jalisco. Aquí tenemos proyectado la propuesta del reglamento nuevo cuyo título es Reglamento Consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande, Jalisco teniendo como primer capítulo Disposiciones Generales, si están de acuerdo voy a dar lectura artículo por artículo a lo que es la nueva creación para que sea articulado en su totalidad. El Regidor MIGUEL MARENTES comenzó a dar lectura al nuevo reglamento e hizo una pequeña pauta para dar la bienvenida a la Lic. KARINA LIZETH NEVARES CARRILLO Jefa de la Juventud que se unió siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, consecutivamente siguió dando lectura al reglamento pero al poco tiempo transcurrido hizo otra pausa diciendo "me gustaría dado que en la sesión pasada de estas comisiones conjuntas aprobamos las reformas al Reglamento interior, se valla reflejado en este Reglamento el nuevo nombre de la Comisión Edilicia que aprobamos, si bien es cierto que aún no se aprueba por el Ayuntamiento que la propuesta ya valla con el nuevo nombre que quedo Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes ya que estén de acuerdo con el cambio para que de una vez valla con el nombre que se pudiese aprobar en el pleno". Haciendo uso de la voz la Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "¿ese dictamen ya lo presento, para su enlistado? Regidor (MIGUEL MARENTES) "si ya está presentado, tanto este como el Reglamento de deportes ya se presentaron en tiempo y forma en la secretaria para su enlistado en el orden del día, por lo que ese se aprobaría antes que este, entonces creo que ya no habría ningún problema". El Regidor MIGUEL MARENTES continuó dando lectura al reglamento, realizando una pauta para informar que



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

siendo las 13:51 trece horas con cincuenta y un minutos se integró a la sesión la Regidora MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES y el Regidor MIGUEL MARENTES continuó dando lectura al Reglamento...Artículo noveno: Las personas jóvenes que ocupen una consejería sea titular o suplente deberán cumplir con los siguientes requisitos. Primero: Haber nacido y/o registrado en Zapotlán el Grande, Jalisco. Segundo: En caso de no haber nacido en el municipio tener una residencia de mínimo tres años en Zapotlán el Grande, Jalisco a la fecha de que se publique la convocatoria correspondiente. Momento en el cual la Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "Ahí Regidor en el Artículo nueve fracciones primera no sería mejor haber nacido y/o sido registrado" el Regidor (MIGUEL MARENTES) hizo la corrección "¿Así?" la Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "Si para aclarar, ¿entonces sí solamente el registró de nacimiento se hizo aquí pero no vive la persona aquí no importa?" (MIGUEL MARENTES) "No importa" (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "A entonces nada más ser nativo o con registro de nacimiento. El Regidor MIGUEL MARENTES siguió dando lectura al Reglamento y en la fracción decima dijo "No veo adecuado que se presente un informe a pleno respecto al sentir del consejo, no se salvó su mejor opinión" la Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "Pues es que es un consejo también ciudadano ¿no?" (MIGUEL MARENTES) "Si" La Regidora (MARÍA OLGA GARCÍA AYALA) "Si a lo mejor el consejo" La Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "Al pleno del consejo si pero pleno del Ayuntamiento no" La Regidora (MARÍA OLGA GARCÍA AYALA) "Porque hacen su informe de todas formas" El Regidor (MIGUEL MARENTES) "Un informe anual al pleno del consejo" La Regidora y La Sindica (MARÍA OLGA GARCÍA AYALA y CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "Si" La Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "Para si hay algo que cambiar o quieran aumentar alguna actividad el mismo pleno decida" La Regidora (MARÍA OLGA GARCÍA AYALA)



"Pero el consejo a lo mejor, cada seis meses para que no pase un año" El Regidor (MIGUEL MARENTES) "Un semestral". El Regidor MIGUEL MARENTES continuó dando lectura al reglamento e hizo un intervalo La Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "Regidor a lo mejor ya lo pasaron y no me fije, ¿las consejerías juveniles son nueve verdad? ¿Crean alguna categoría o son nueve en general?" El Regidor (MIGUEL MARENTES) "¿Categoría en qué sentido?" La Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "Si como decir de tal edad a tal edad" El Regidor (MIGUEL MARENTES) "Si en la articulación tercera dice que para poder ocupar una consejería juvenil deberán tener de 12 y 29 años de edad La Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "A por eso, pero no hay rubros ósea si son cinco de dieciséis años así" El Regidor (MIGUEL MARENTES) "No, general" La Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "A consejeros entre esas edades y se eligen ya con la elección que viene aquí" El Regidor (MIGUEL MARENTES) "Así es, más adelante viene, que cada vocal del consejo tiene una vocalía que se especializa en cierto rubro, que vamos a ver más adelante, que se le asigna de acuerdo a su perfil de que se integre" La Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "Ah ya, gracias". El Regidor MIGUEL MARENTES continuo leyendo el Reglamento...Haciendo una pauta en la fracción novena, pensando en eliminarla, ya que el "porque este articulo habla de las consejerías juveniles pero acá en las competencias del consejo como tal aquí en la fracción decima queda que ya se proponen candidatas y candidatos" La Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "Que sea la propuesta del consejo" El Regidor (MIGUEL MARENTES) "Digo otra gente también puede proponer" La Sindica (CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ) "O solo que le dejaran convocar y organizar en coordinación con el consejo, pues ya se entiende que son consejeros, tienen esa facultad también ellos de entrar o de proponer incluso" El Regidor (MIGUEL MARENTES) "Podríamos dejar; promover en coordinación con el consejo y el municipio" La Sindica (CLAUDIA



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

MARGARITA ROBLES GÓMEZ) “el premio municipal de la juventud, digo para que no se sientan... ah pues lo que diga el consejo nomas... ya vez los jóvenes, digo que sí tienen claro, que opinen y que digan a ver esto quiero”. Continuando así el Regidor MIGUEL MARENTES dando lectura al Reglamento, puesto que se le presento prerrogativa sobre el contexto de una fracción en donde se escribía “igualdad” pero quería saber si se adaptaría mejor al texto la palabra “equidad” así es que le hizo el cuestionamiento a La Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ explicando ella que eran diferentes definiciones y equidad era en temas de derecho, quedando la palabra “equidad” en el texto. Siguió el Regidor MIGUEL MARENTES dando lectura al Reglamento, aun en el uso de su voz “No sé si tengan hasta ahorita alguna duda, sugerencia, queja” al no existir comentario alguno continuó dando lectura, en un artículo La Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ corrigió diciendo que tenía que esclarecer en el texto que sería “revocación, terminación o renuncia”, el Regidor MIGUEL MARENTES continuó leyendo el Reglamento y esclareció que ampliaría el tiempo de 60 días a 90 días para la presentación de la convocatoria abierta publica en la gaceta municipal, ya que en veces las administraciones no le dan la importancia debida y no la integran hasta después, así ya teniendo más tiempo. El Regidor MIGUEL MARENTES continuó dando lectura y en un artículo La Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ enfatizo que quedaría mejor escrito “Si el total de las inasistencias en un año calendario en un año se suspenderá a cinco para que no se contraponga con el que acaba de leer”. El Regidor MIGUEL MARENTES prosiguió dando lectura y en el caso de reunirse el consejo municipal de la juventud por lo menos una vez trimestralmente o en su caso siendo necesario, a lo que no se le hizo muy adecuado reunirse trimestralmente y aportando que sería mejor semestralmente a lo que La Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ dijo que a ella le parecía bien ya que viniendo del gremio de la juventud ahí iban a estar más consecutivamente



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

aunque tampoco no sería odisea para pedir convocatoria antes de los tres meses. El Regidor MIGUEL MARENTES continuó dando lectura al reglamento, a lo que en el artículo 31 La Sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ abrió énfasis a que se tenía que esclarecer la terminología de mayoría absoluta, agregándole que esta estaba conformada por la mitad más uno de los integrantes del consejo solo para mejor claridad, el Regidor MIGUEL MATRENTES paso a hacer la debida corrección y continuó dando lectura al Reglamento. La Regidora (YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE) "En el tema de las vocalías sería prudente que se especifique que cada vocalía va a trabajar en coordinación con el área operativa" Regidora (MARÍA OLGA GARCÍA AYALA) "Esa era una de mis preguntas, de si las vocalías iban a estar vinculadas a lo que ya existe en cuestión de las direcciones o comisiones que aportan en cuestión de salud, deporte, cultura" Regidor MIGUEL MARENTES "La intención de temas o de aspectos de cada vocalía, primero que son de interés juvenil, segunda existe un área operativa en la que su función es encargarse de organizar y atender esos temas, pero que se integre de forma externa para alguna opinión, esa es la intención pero si gustan agregamos un párrafo al final expresando...que cada vocalía trabajara en coordinación con las diversas áreas operativas...(el Regidor paso a complementar dicho punto, al igual que señalar que una vez publicado o entrado en vigor el reglamento en cierto lapso de tiempo "180 días" para iniciar los trabajos de integración del consejo). En el uso de la voz el Regidor MIGUEL MARENTES una vez revisados y analizados cada uno de los artículos de este Reglamento les pido que si están de acuerdo en la aprobación en todas y cada una de las reformas favor de manifestarlo levantando la mano en señal de su aprobación. -----

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE DEPORTES,
RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

A
FAVOR

EN
CONTRA

EN
ABSTENCIÓN



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

1	C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE	X		
2	C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ	X		
3	C. MIGUEL MARENTES	X		

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN		A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ			
2	C. MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES	X		
3	C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA	X		

----- Aprobado con cinco votos a favor, unanimidad de los presentes ya que no se encuentra la compañera Regidora sindica CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ. -----

----- Pasamos al cuarto punto del orden del día que son los puntos varios, pero como no hubo pasamos al quinto punto. -----

----- Clausura, por lo que siendo las catorce horas treinta y nueve minutos de este día martes 17 de diciembre de 2024 damos por clausurada esta sesión ordinaria número cinco de las Comisiones Conjuntas Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Reglamentos y Gobernación, muchas gracias. -----

ATENTAMENTE

"2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de "Ciudad", a la antigua Zapotlán el Grande"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 14 de noviembre de 2024

C. MIGUEL MARENTES

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes.



SALA DE REGIDORES



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

C. YULIANA LIVIER VARGAS DE LA TORRE
Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente
de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.

C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ
Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente
de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud.

C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación



SALA DE REGIDORES

C. MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES
Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente
de Reglamentos y Gobernación

C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA
Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente
de Reglamentos y Gobernación

LA PRESENTA FOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 05 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD. 2024- 2027

MM/ocs
C.c.p. Archivo